



## Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONOMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 021/2015  
LEY DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2015

Sra. Maria Desiree Bravo Monasterio  
ALCALDESA MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE  
SANTACRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal, ha sancionado la siguiente Ley;

EL CONCEJO MUNICIPAL  
DECRETA:

"LEY QUE NOMINA SIETE CALLES UBICADAS EN LA UNIDAD VECINAL No.  
339, DISTRITO MUNICIPAL No. 5, BARRIO "VALLE FLORIDO"

Artículo Primero.- Se NOMINA a siete calles del barrio "Valle Florido", ubicadas en la Unidad Vecinal No. 339, Manzanos 1 al 13, del Distrito Municipal No. 5, con nombres alusivos a plantas propias de los valles, que son:

1. CALLE JORORI
2. CALLE LAS ROSAS
3. CALLE CUPESI
4. CALLE LOS JAZMINES
5. CALLE ORQUIDEA
6. CALLE LAS TIPAS
7. CALLE PATUJU

Artículo Segundo.- El Órgano Ejecutivo Municipal a través de la Dirección de Cultura, Patrimonio y Turismo queda encargado del cumplimiento y ejecución de la presente Ley Municipal.

Es dada en el Salón de Sesiones "Andrés Ibáñez" del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra a los doce días del mes de febrero del año dos mil quince.

Abog. Carol Genevieve Viscarra Guillén  
CONCEJALA SECRETARIA

Abog. Maria Angelica Zapata Velasco  
CONCEJALA PRESIDENTA



**POR TANTO**, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 26 de febrero de 2015.

Sra. Maria Desiree Bravo Monasterio  
ALCALDESA MUNICIPAL  
DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA